



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL
CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA ,

E M P L A Z A :

RADICACION No. 284-2021.

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a la señora MIRIAM ISABEL SANCHEZ BELLO –C.C. 26.899.425, a fin de que se notifique del Auto Mandamiento de Pago de fecha Octubre 28 de 2021 y Auto de corrección de Enero 17 de 2022, dictado dentro del presente Ejecutivo seguido por BANCO POPULAR S.A. Radicación 284-2021 que cursa en éste Juzgado. Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva en el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dicho término se le designará Curador Ad Litem quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Dado en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2.022).

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:

**Ellamar Sandoval Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc22bc774b26597504cc428874673b655202b91d4eab8d627e46e552ba28ea9**

Documento generado en 05/05/2022 04:36:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**